Seguro Nacional de Salud (SeNaSa) ***Informe Trimestral de Gestión de la Oficina de Acceso a la Información Durante el Periodo Julio –Septiembre 2017***

**Acceso a la Información**

Conforme al Registro de Solicitudes de Información Pública, en la Oficina de Acceso a la Información en el tercer trimestre del año 2017 fueron tramitadas 27 solicitudes de información pública, de las cuales 8 corresponden al mes de Julio; 11 al mes de Agosto y 8 al mes de Septiembre.

Según el Registro de Solicitudes de Información Pública de estas 27 solicitudes, 24 fueron completadas; 3 fueron rechazadas, Todas respondidas en tiempo hábil.

Si comparamos el flujo de solicitudes recibidas en este tercer trimestre del 2017 con las tramitadas durante el primer trimestre del 2017, podemos notar que ha sido mayor la cantidad de solicitudes recibidas (27 vs. 14). 27 fueron completadas. Respondidas en tiempo hábil superando el plazo legal para responder en un 100% en este trimestre entregando en un plazo promedio de 10 días.

La Oficina de Acceso a la Información tiene la función de tramitar las solicitudes de información

Pública y entregar la información completa, veraz, adecuada y oportunamente. Para ello, la Ley 200-04 establece en su artículo 8 que las solicitudes deberán ser respondidas dentro de los 15 días hábiles prorrogables hasta 10 días adicionales.

Acorde al Registro de Solicitudes de Información Pública de las 27 solicitudes completadas, 9 fueron respondidas en menos de 5 días; 11 entre 6 y 10 días; 7 entre 10 y 15 días; Como puede verse, la totalidad de las solicitudes fueron respondidas en el plazo legal. Durante este período hubo 3; Rechazada y el 100% de las solicitudes fue respondido en menos de 15 días.

Información solicitada a la Oficina de Acceso a la información

Lo que se refleja en esta gráfica es que de acuerdo al Registro de Solicitudes de Información Pública de 27 solicitudes de información tramitadas, 10 solicitudes corresponden a información institucional que representa un porcentaje de 37%; 9 solicitudes cantidad de afiliados en el régimen Subsidiado y Contributivo para un 33%.; 7 solicitud corresponde a demanda de servicios de Salud que representa un 26% y 1 corresponde a informaciones financieras para un 4%.

* **Transparencia**

Durante este trimestre el portal de Transparencia de SeNaSa ha sido evaluado por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental en los meses de julio, agosto y septiembre 2017.

Logrando **una calificación de 100%** de cumplimiento en las informaciones que deben ser publicadas de conformidad con la Ley 200-04.

**Elaborado por:** Lupe Mejia

**Revisado por**: Sheilyn Acevedo

**Fecha:** 05/10/2017.